



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL



GERENCIA DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS

DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

CONVENIO DE FUNCION DIRECTIVA 2014
CFD N°3 GASP

Política de Investigación para la Conservación de la Diversidad Biológica en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE)

Santiago, noviembre 2014





ÍNDICE

I.	<u>INTRODUCCIÓN</u>	3
	<i>I.1. Antecedentes generales</i>	3
	<i>I.2 Situación Actual</i>	5
II.	<u>POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN EN EL SNASPE</u>	8
	<i>II.1. Justificación de la política</i>	9
	<i>II.2. Fundamentos de la política</i>	10
	<i>II.3. Principios de la política</i>	11
	<i>II.4. Objetivo General</i>	12
	<i>II.5. Objetivos Específicos</i>	12
	<i>II.6. Visión</i>	12
III.	<u>ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EN EL SNASPE</u>	13
	<i>III.1. Líneas Estratégicas</i>	13
	<i>III.2. Acciones propuestas para las Líneas Estratégicas</i>	14
IV.	<u>METAS</u>	20
V.	<u>LITERATURA CITADA</u>	26
VI.	<u>ANEXO</u>	27



I. INTRODUCCIÓN

I.1. Antecedentes Generales

La conservación de la diversidad biológica requiere de la toma de decisiones y la implementación de acciones adecuadas desde un amplio rango de posibilidades. Para que con las actividades de conservación se obtengan resultados positivos, los tomadores de decisiones deben determinar cuáles acciones son efectivas y cuáles no lo son (Pullinet *al.*, 2004). Idealmente, estas decisiones debieran ser tomadas de acuerdo a la efectividad de sus acciones, demostradas mediante experimentación científica o revisión sistemática de la evidencia (Soulé, 1985; Sutherland *et al.*, 2004, 2009).

Actualmente, muchas acciones de conservación son basadas en la experiencia o en prácticas tradicionales de manejo del territorio que permanecen sin evaluación (Pullinet *al.*, 2004). El desacople entre la ciencia y la práctica de la conservación debilita los esfuerzos para una conservación efectiva de la biodiversidad chilena (Simonetti, 2011). Debido a lo anterior, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) reconoce la importancia del desarrollo de estudios científicos al interior del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), con el objetivo de mejorar la comprensión de los procesos humanos, ecológicos y de los recursos presentes, así como para generar una herramienta destinada a la toma de decisiones y planificación de las unidades. Por ello, la investigación dentro del SNASPE debe guiarse por un **principio fundamental de Conservación**, en cuanto a que toda investigación realizada debe contribuir a la generación de conocimiento que aporte a la conservación de nuestra herencia natural y cultural (GASP, 2009). Específicamente, la investigación científica puede entregar información relevante sobre la distribución de especies de flora y fauna dentro del SNASPE, sus estados de conservación y las potenciales amenazas que pueden estar presentes, además de entregar antecedentes para la planificación y el manejo de las áreas silvestres protegidas.



Para efectos de esta política, se entenderá como Investigación Científica en el SNASPE “Toda actividad o conjunto de actividades realizadas al interior de una o más unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) por una o más personas naturales, centros de investigación, académicos de universidades y/o estudiantes de pre y postgrado de carreras técnicas o profesionales, cuyo objetivo sea el estudio de uno o más procesos naturales de ecosistemas, comunidades, especies, poblaciones y/o individuos de cualquier taxa. Se incluyen, además, estudios geográficos, climáticos, astronómicos, sociales o de cualquier tipo”.

Para lograr los objetivos y cumplir con el *principio fundamental de Conservación*, la investigación científica en el SNASPE debe formar parte de un proceso que conste de tres etapas fundamentales (Simonetti, 2011):

- 1) Determinación de las prioridades de investigación y, de acuerdo a ello, potenciar su realización.
- 2) Obtención de recomendaciones de políticas o acciones específicas de conservación y manejo derivadas de la investigación científica.
- 3) Implementación de las recomendaciones.



1.2. Situación Actual

Si bien se ha producido en los últimos años un aumento sostenido del número de investigaciones científicas realizadas al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado (figura 1), lo cual refuerza el valor de las áreas protegidas como “laboratorios naturales” para la investigación científica, la aplicación de políticas o acciones directas para la conservación de la biodiversidad sustentadas en la investigación científica es aún muy baja debido, entre otros, a las diferencias existentes en los objetivos y prioridades de investigación entre la academia y la administración de las áreas protegidas (figura 2).

La ausencia de herramientas de seguimiento de la investigación realizada por externos, además de una baja capacidad interna para realizar investigación prioritaria, son algunas de las principales dificultades para lograr el uso de información científica para la toma de decisiones en conservación y manejo de áreas protegidas (figura 3).

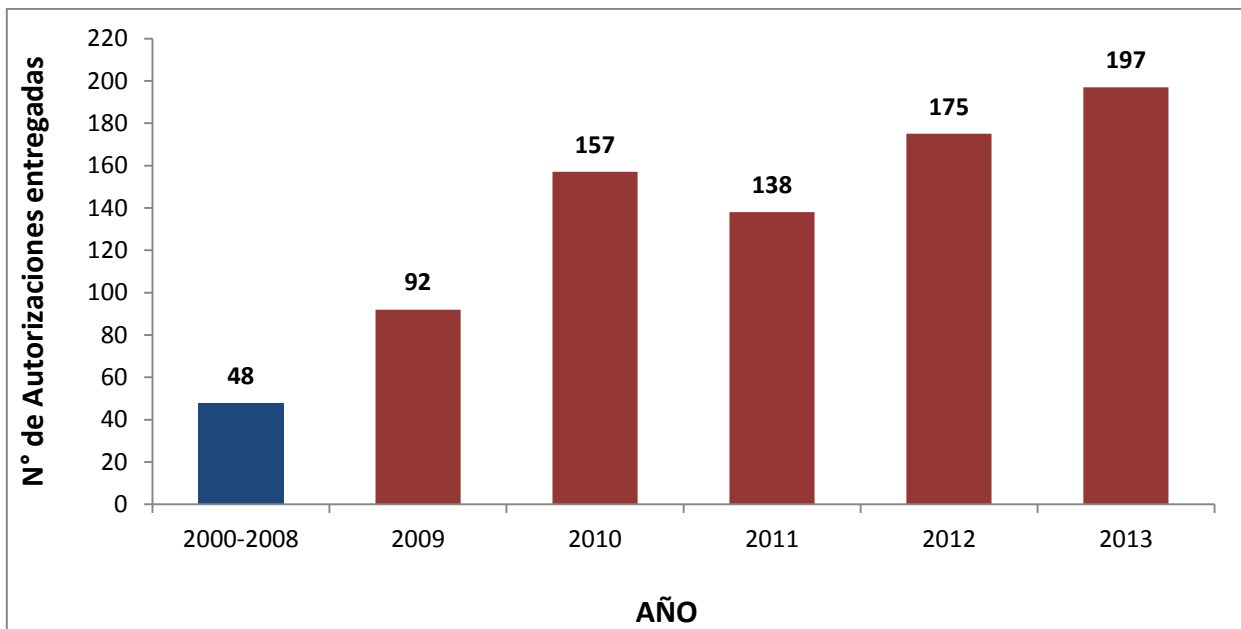


Figura 1. Número de autorizaciones de investigación entregadas por año. En azul el promedio para los años 2000 a 2008.

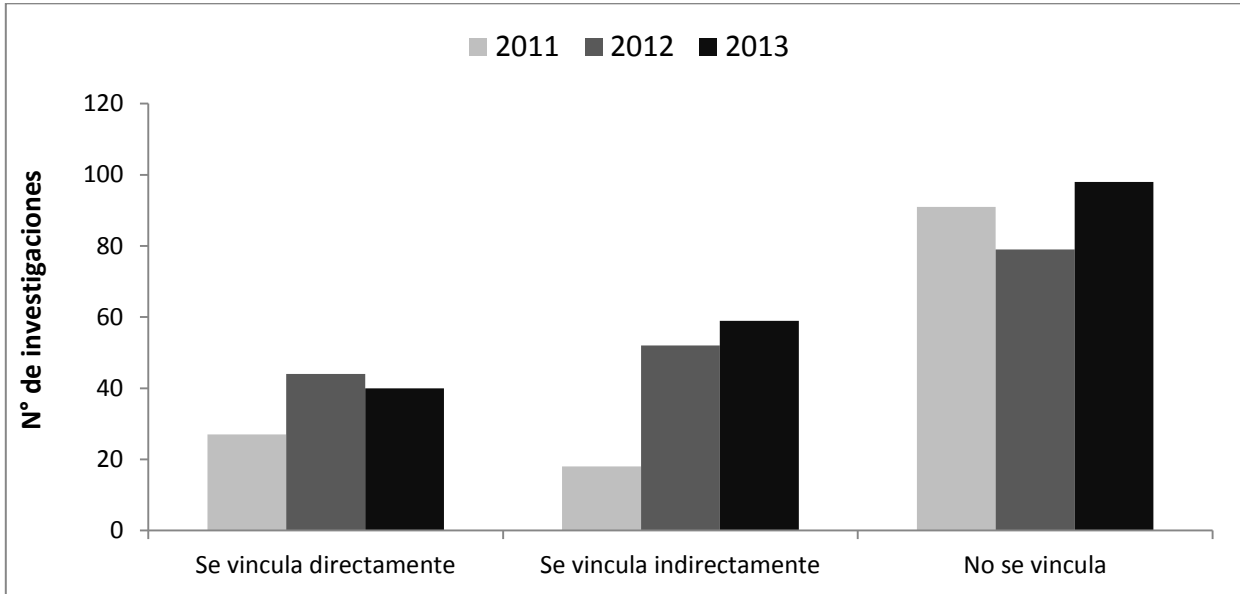


Figura 2. Vinculación de las investigaciones realizadas, entre 2011 y 2013, con las prioridades de manejo de las ASP.

Se requiere avanzar hacia la sistematización de un proceso en el cual la investigación científica realizada al interior del SNASPE adquiera mayor relevancia en la planificación de las unidades y en la conservación de la biodiversidad, cumpliendo así con su principal objetivo.

Para ello, el presente documento propone una **Política de Investigación en el SNASPE**, que permita consolidar la investigación científica como una herramienta para el manejo y conservación de las áreas silvestres protegidas del Estado.

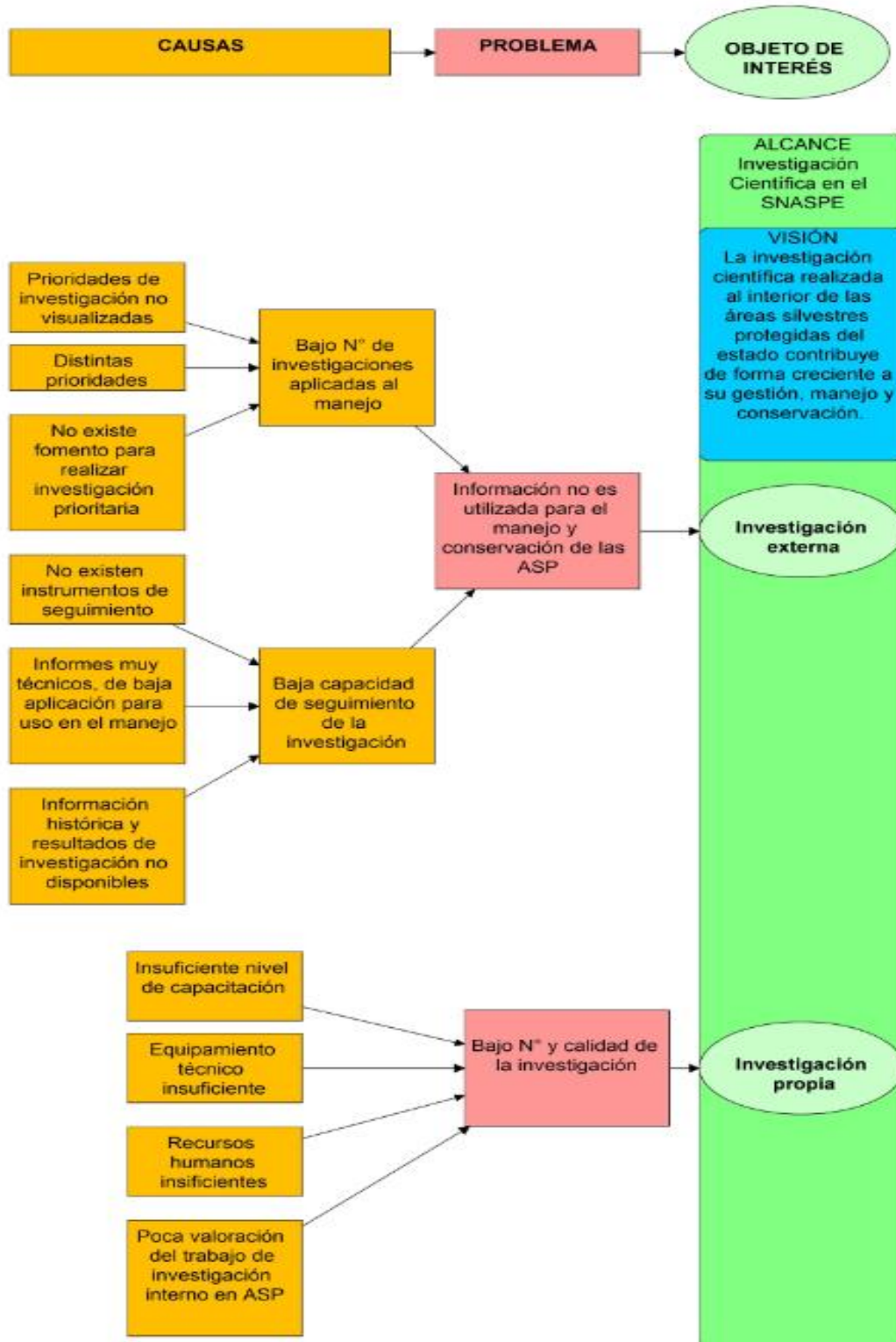


Figura 3. Esquema de la situación actual de la investigación científica, externa e interna, en el SNASPE

II. POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN EN EL SNASPE

La política de CONAF respecto a la investigación científica en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado bajo su administración puede ser resumida de la siguiente manera:

CONAF reconoce la importancia del desarrollo de estudios científicos, de los ámbitos naturales, culturales y sociales, los cuales son necesarios para mejorar la comprensión los procesos humanos y ecológicos, y el conocimiento de los recursos al interior del SNASPE, como también para aportar antecedentes y recomendaciones para la toma de decisiones y planificación en las áreas protegidas. Siendo la principal misión de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF la conservación del patrimonio natural y cultural del país, para lo cual se requiere la toma de decisiones y la implementación de acciones de gestión y manejo adecuadas desde un amplio rango de posibilidades, de acuerdo a la efectividad de las acciones emprendidas y demostrada mediante la experimentación científica o revisión sistemática de la evidencia, se fomentará la realización de investigación, tanto interna como externa, aplicada al manejo y conservación de las áreas protegidas del país.

El fin de esta política es contribuir al conocimiento de los recursos naturales, culturales y sociales de las áreas silvestres protegidas del país y fomentar el uso de la investigación científica para el manejo y conservación de la diversidad biológica contenida en éstas.



II.1. Justificación de la política

Los elementos que justifican la implementación de una Política de Investigación para el SNASPE son los siguientes:

- a) **Necesidad de fomentar la toma de decisiones basadas en la evidencia científica:** Actualmente, muchas acciones de conservación y manejo de áreas protegidas son basadas en la experiencia o en prácticas tradicionales de manejo del territorio y que permanecen sin evaluación.
- b) **Necesidad de aumentar el N° de investigaciones aplicadas al manejo de las ASP:** Actualmente, un número muy bajo de las investigaciones científicas desarrolladas en las áreas silvestres protegidas del estado tienen relación con las necesidades de conocimiento para el manejo de éstas.
- c) **Necesidad de fomentar la aplicabilidad de la información obtenida de la investigación científica al interior del SNASPE:** Actualmente, un porcentaje muy bajo de las investigaciones realizadas y publicadas en revistas científicas entregan recomendaciones de políticas o acciones específicas para la conservación de la biodiversidad o el manejo de las áreas silvestres protegidas.



II.2. Fundamentos de la política

La formulación y aplicación de una Política de investigaciones en el SNASPE se basa en el compromiso de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) por garantizar la conservación y preservación de la representatividad de ecosistemas presente en el país, basado en el conocimiento científico, técnico y tradicional, con y para las personas.

Los siguientes fundamentos constituyen el marco de desarrollo de la Política :

Participación: de diversos actores sociales en la definición e implementación de la política de investigación en el SNASPE. CONAF persigue acuerdos que permitan el beneficio de todos los actores involucrados.

Respeto: a las libertades para realizar investigación científica en las áreas silvestres protegidas del Estado, así como a las indicaciones entregadas por CONAF para su realización.

Responsabilidad: de todas las personas, instituciones y organizaciones que realizan investigación al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado.

Justicia y Equidad: en la entrega de conocimientos y en la distribución de beneficios como resultado de las actividades de investigación científica al interior de las ASP.

Compromiso: de todos los actores involucrados en la política de investigación del SNASPE para cumplir con los objetivos de ésta.



II.3. Principios de la política

Los siguientes principios guiarán la implementación de la Política de investigación en el SNASPE:

Prevención: de daños o perturbación a la biodiversidad o daños a la infraestructura de las ASP durante las actividades de investigación.

Cooperación: entre todos los actores involucrados, con el fin de obtener beneficios mutuos durante las actividades de investigación científica realizadas al interior del SNASPE.

Decisiones informadas: las acciones de manejo y conservación al interior de las ASP deben ser fundadas, tanto en la experiencia acumulada, como en la evidencia científica obtenida mediante investigación o revisión sistemática de la evidencia.

Respeto por los conocimientos tradicionales: Las publicaciones o productos resultados de la investigación científica al interior de las ASP que hayan sido favorecidas por el conocimiento tradicional del personal de CONAF o de comunidades locales, deben estar debidamente señalados y sus beneficios distribuidos adecuadamente.

Rigurosidad metodológica: La investigación que se ejecute en las ASP deberá ser implementada con el rigor científico, que permite asegurar la obtención de información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento.

Transparencia y acceso a la información: La información y datos que se generan dentro de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, es pública, y por lo tanto debe estar a disposición de toda la ciudadanía.



II.4. Objetivo General

Fortalecer el rol de la investigación científica para la gestión, manejo y conservación de las áreas silvestres protegidas del Estado.

II.5. Objetivos Específicos

- 1) Definir prioridades de investigación y, de acuerdo con ello, potenciar su realización.
- 2) Contar con recomendaciones de políticas o acciones específicas de conservación y manejo derivadas de la investigación científica.
- 3) Implementar las recomendaciones.

II.6. Visión

La investigación científica realizada al interior del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado contribuye crecientemente a su gestión, manejo y a la conservación de la diversidad biológica asociada.



III. ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN EN EL SNASPE

III.1. Líneas Estratégicas

Para cumplir con los objetivos propuestos en la Política, se abordarán las siguientes líneas estratégicas:

1. Determinar y actualizar periódicamente las **PRIORIDADES REFERENCIALES DE INVESTIGACIÓN** a nivel nacional, regional y local.
2. Generar la capacidad para **ATRAER A CIENTÍFICOS** e investigadores para realizar investigación prioritaria en las ASP.
3. Crear mecanismos de **SEGUIMIENTO Y APLICABILIDAD** real de la investigación científica realizada al interior del SNASPE.
4. **GENERAR CAPACIDADES INTERNAS** en CONAF para abordar las prioridades de investigación en el SNASPE.
5. Desarrollar herramientas que aumenten la **DIFUSIÓN**, tanto interna como externa, de la investigación científica llevada a cabo en las ASP.



III.2. Acciones propuestas para las Líneas Estratégicas

Línea 1. Determinar y actualizar periódicamente las **PRIORIDADES REFERENCIALES DE INVESTIGACIÓN** a nivel nacional, regional y local.

- a. **Identificar las prioridades de investigación en el SNASPE:** Mediante la realización de talleres y seminarios internos y ampliados, se generarán las prioridades locales de investigación para cada área silvestre protegida del país. Asimismo, se definirán prioridades a nivel regional y nacional.
- b. **Actualizar periódicamente las prioridades de investigación:** Las prioridades de investigación serán actualizadas periódicamente, con un plazo máximo de 3 años, tanto a nivel local, como regional y nacional, según el avance del conocimiento generado a la fecha y los nuevos desafíos de información establecidos.

Línea 2. Generar la capacidad para **ATRAER A CIENTÍFICOS** e investigadores para realizar investigación prioritaria en las ASP.

- a. **Divulgar las necesidades de investigación entre académicos, investigadores y estudiantes de pre y postgrado:** Las prioridades de investigación para el manejo y conservación de las áreas protegidas serán difundidas entre estudiantes e investigadores a nivel nacional, con el fin de fomentar la realización de dichas investigaciones y generar un vínculo con futuros investigadores profesionales para abordar temáticas de investigación aplicada al manejo y conservación de las áreas protegidas.



- b. **Apoyar las actividades de investigación que aborden las prioridades definidas:** Con el fin de atraer a científicos y estudiantes a realizar investigación prioritaria para el manejo y conservación de las ASP, se entregarán facilidades y apoyo durante las actividades en terreno. Entre otros, a aquellos investigadores realizando actividades prioritarias, se les entregarán, dentro de las posibilidades de la institución, las siguientes facilidades: i) alojamiento en dependencias de CONAF al interior de las ASP, ii) apoyo en terreno del personal guardaparque de las ASP, iii) co-financiamiento para la investigación o publicación de textos de difusión y iv) posibilidad de publicar sus investigaciones en el Boletín BIODIVERSIDATA.
- c. **Generar convenios de colaboración con entidades de investigación:** Se promoverá la generación, a nivel nacional y regional, de convenios de colaboración con universidades y centros de investigación, para la formulación y realización de proyectos de investigación aplicada al manejo y conservación de las áreas silvestres protegidas del estado.
- d. **Entregar financiamiento para la investigación prioritaria:** Con el objetivo de fomentar la investigación en temas prioritarios para el manejo y conservación de las ASP, se identificarán diversas formas de entregar financiamiento para realizar la investigación prioritaria, definida como resultado de la línea estratégica 1. En el mediano a largo plazo se buscará generar un fondo específico para la investigación en las áreas silvestres protegidas del Estado.
- e. **Identificar fuentes de financiamiento externas:** Se generará y actualizará periódicamente (cada 3 años) un documento que describa las potenciales fuentes de financiamiento, nacional e internacional, de la investigación prioritaria en ASP. Asimismo, se realizarán gestiones para dirigir fondos existentes a nivel nacional (Fondo Ley del bosque Nativo, entre otros).



- f. **Crear una red de Centros de Investigación Científica en el SNASPE:** Se favorecerá la creación de centros de investigación científica al interior de las ASP co-administrados por CONAF e investigadores, con el objetivo de establecer programas de investigación a largo plazo en el SNASPE.

Línea 3. Crear mecanismos de **SEGUIMIENTO Y APLICABILIDAD** real de la investigación científica realizada al interior del SNASPE.

- a. **Crear un nuevo sistema de solicitudes y reportes de investigación:** Se generará un sistema que facilite la tramitación de solicitudes de investigación y que, a su vez, permita el seguimiento de las investigaciones realizadas, mejorando la interacción entre CONAF y los investigadores.
- b. **Modificar el Reglamento de investigaciones al interior del SNASPE:** Se generará una nueva versión del reglamento, adecuándolo al nuevo sistema de solicitudes y reportes, e incorporando aspectos que permitan mejorar el seguimiento de las investigaciones realizadas. Entre otros, se evaluarán y modificarán los plazos de entrega de informes parciales y finales.
- c. **Crear planillas para informes parciales:** Se generará una planilla tipo, para la recepción de informes parciales de parte de los investigadores. Estos informes parciales permitirán conocer a tiempo cualquier información registrada durante las actividades en terreno y/o de análisis de datos, que sean de interés para el manejo de las áreas silvestres protegidas del estado.



- d. **Crear un repositorio de documentos e informes de investigación:** Se desarrollará una plataforma web de Investigación y Monitoreo que permitirá, entre otros, reunir y descargar toda la información obtenida de la investigación científica al interior de las ASP.
- e. **Diseñar e implementar un sistema de administración de bases de datos:** Se desarrollará un sistema de bases de datos para sistematizar y compartir los registros de la investigación interna y externa en las ASP.
- f. **Incorporar un Comité Científico Asesor del SNASPE:** Se creará un grupo de apoyo técnico, formado por investigadores de diversas áreas, para fortalecer el trabajo de investigación aplicada en el SNASPE.

Línea 4. GENERAR CAPACIDADES INTERNAS en CONAF para abordar las prioridades de investigación en el SNASPE.

- a. **Implementar un programa de capacitaciones:** Se fortalecerán, mediante capacitaciones sistemáticas a nivel nacional y regional, las capacidades del personal de CONAF, tanto de profesionales de oficinas regionales, como de personal en terreno, en la planificación y ejecución de proyectos de investigación básica al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado. Para ello, se fortalecerán los vínculos con universidades y centros de investigación, para fomentar la colaboración y traspaso de conocimiento entre el personal de CONAF y los investigadores. Además, se fomentará el intercambio, para realizar experiencias de investigación, entre personal del SNASPE y con áreas protegidas de otros países.



- b. **Aumentar la valoración de la investigación propia:** Para fomentar las actividades de investigación básica realizada por el personal técnico de CONAF, se relevará el trabajo de investigación realizado por personal de CONAF mediante, entre otros, la publicación semestral del Boletín BIODIVERSIDATA.
- c. **Adquisición de equipamiento básico para la investigación:** Se contempla la adquisición de equipamiento de terreno básico necesario para abordar las actividades de investigación por parte del personal de CONAF.
- d. **Incorporar capital humano:** Se fomentará la incorporación de recursos humanos para fortalecer la investigación científica al interior de las áreas protegidas, aprovechando el capital humano, con especialización en investigación aplicada, que existe en el país.

Línea 5. Desarrollar herramientas que aumenten la **DIFUSIÓN**, tanto interna como externa, de la investigación científica llevada a cabo en las ASP.

- a. **Boletín de Investigaciones en el SNASPE:** Se creará y publicará semestralmente un boletín de investigación que difunda los resultados de la investigación interna y externa realizada al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado relacionadas con la gestión de conservación en áreas protegidas.
- b. **Participación en Congresos y Seminarios Nacionales e internacionales:** Se fomentará la participación de personal de CONAF en congresos y seminarios nacionales e internacionales relacionados con investigación aplicada al manejo y conservación de áreas protegidas.



- c. **Plataforma web:** La Plataforma web de Investigación y Monitoreo, reseñada en la línea estratégica anterior, permitirá, entre otros, difundir los principales resultados de las investigaciones realizadas al interior de las áreas protegidas.
- d. **Implementar un Congreso Nacional del SNASPE:** Se realizará, cada dos años, un congreso nacional del SNASPE para difundir y discutir a nivel nacional los trabajos de investigación interna y externa al interior de las áreas silvestres protegidas del estado.
- e. **Programa de Educación Ambiental:** Se incorporarán los resultados de investigación científica al interior de las ASP a los programas de educación ambiental.



IV. METAS

En los siguientes cuadros se definen las metas e indicadores para la implementación de la Política de Investigación en el SNASPE.

Línea Estratégica	Acción	Meta	Plazo	Indicador de proceso o producto	Indicador de resultados
1. Determinar y actualizar periódicamente las prioridades referenciales de investigación a nivel nacional, regional y local	<i>a) Identificar las prioridades de investigación en el SNASPE</i>	Todas las ASP del país han definido sus prioridades de investigación	2015	N° de ASP que han definido sus prioridades de investigación	No Hay
	<i>b) Actualizar periódicamente las prioridades de investigación</i>	Se evalúan y actualizan periódicamente (plazo máximo de 3 años) las prioridades de investigación en las ASP	Cada 3 años como máximo	N° de ASP que han realizado la actualización de sus prioridades de investigación	



POLITICA DE INVESTIGACION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Página

Versión: 1

Fecha de versión: Noviembre 2014

Línea Estratégica	Acción	Meta	Plazo	Indicador de proceso o producto	Indicador de resultados
2. Generar la capacidad para atraer a científicos e investigadores para realizar investigación prioritaria en las ASP.	a) <i>Divulgar las necesidades de investigación entre académicos, investigadores y estudiantes de pre y postgrado</i>	Se envían las prioridades de investigación a universidades y centros de investigación de todo el país	2015	N° de universidades y/o centros de investigación a las que se envió las prioridades	N° de prioridades de investigación que han sido abordadas por universidades o centros de investigación externos a CONAF (Total y por año)
	b) <i>Apoyar las actividades de investigación que aborden las prioridades definidas</i>	Se genera un documento que define claramente el tipo de apoyo que otorgará CONAF a la investigación	2015	informe validado	
	c) <i>Generar convenios de colaboración con entidades de investigación</i>	Se firman convenios con universidades y centros de investigación	Anualmente	N° de convenios firmados	
	d) <i>Entregar financiamiento para la investigación en áreas prioritarias</i>	CONAF financia proyectos de investigación prioritaria	Anualmente	N° de proyectos financiados	
	e) <i>Identificar fuentes de financiamiento externas</i>	Se detectan posibles fuentes de financiamiento para investigación aplicada en ASP	2015	Documento con lista de potenciales fuentes	
	f) <i>Crear una red de Centros de Investigación Científica en ASP</i>	Existe un Centro de investigación científica en ASP en todas las regiones	2018	N° de Centros en funcionamiento	



POLITICA DE INVESTIGACION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Página

Versión: 1

Fecha de versión: Noviembre 2014

Línea Estratégica	Acción	Meta	Plazo	Indicador de proceso o producto	Indicador de resultado
3. Crear mecanismos de seguimiento y aplicabilidad real de la investigación científica realizada al interior del SNASPE	a) <i>Crear un nuevo sistema de solicitudes y reportes de investigación</i>	Se cuenta con una plataforma web que incorpora un sistema de tramitación de solicitudes y recepción de informes	2016	N° de solicitudes tramitadas N° de reportes recibidos	N° de Investigaciones cuyos resultados han sido utilizados para el manejo y conservación de las ASP
	b) <i>Modificar el Reglamento de investigaciones al interior del SNASPE</i>	Se cuenta con un Reglamento de Investigaciones acorde a las estrategias de la Política.	2015	Reglamento modificado	
	c) <i>Crear planillas para informes parciales</i>	Existe una planilla tipo para la recepción de informes parciales	2015	Planillas creadas	
	d) <i>Crear un repositorio de documentos e informes de investigación</i>	Plataforma web posee un repositorio de documentos e informes de investigación en ASP	2015	Repositorio en funcionamiento	
	e) <i>Diseñar e implementar un sistema de administración de bases de datos</i>	Se cuenta con un sistema de registro, administración y manejo de datos de investigación en ASP	2016	Sistema de registro y base de datos implementados	
	f) <i>Incorporar un Comité Científico Asesor del SNASPE</i>	Se cuenta con un grupo técnico de apoyo científico en el SNASPE	2016	Comité Científico Asesor en funcionamiento	



POLITICA DE INVESTIGACION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Página

Versión: 1

Fecha de versión: Noviembre 2014

Línea Estratégica	Acción	Meta	Plazo	Indicador de proceso o producto	Indicador de resultado
4. Generar capacidades internas en CONAF para abordar las prioridades de investigación en el SNASPE	<i>a) Implementar un programa de capacitaciones</i>	Se realiza anualmente al menos un curso de capacitación a nivel nacional y al menos uno en cada Región	Desde 2015	N° de capacitaciones realizadas N° de trabajadores que han sido capacitados	N° de Prioridades de investigación abordadas por personal de CONAF (Total y por año)
	<i>b) Aumentar la valoración de la investigación propia</i>	Se publica semestralmente un número del Boletín BIODIVERSIDATA	Desde 2014	N° de artículos de personal de CONAF publicados	
	<i>c) Adquisición de equipamiento básico para la investigación</i>	Se cuenta, en todas las ASP administradas, con el equipamiento básico para realizar actividades de investigación	2017	Cantidad de equipamiento básico adquirido	
	<i>d) Incorporar capital humano</i>	Existe, en regiones, personal de CONAF especializado en investigación aplicada	2017	N° de profesionales de CONAF con especialización en investigación aplicada	



POLITICA DE INVESTIGACION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Página

Versión: 1

Fecha de versión: Noviembre 2014

Línea Estratégica	Acción	Meta	Plazo	Indicador de proceso o producto	Indicador de resultado
5. Desarrollar herramientas que aumenten la difusión, tanto interna como externa, de la investigación científica llevada a cabo en las ASP	a) <i>Boletín de Investigaciones en el SNASPE</i>	Se publica semestralmente un número del Boletín BIODIVERSIDATA	Desde 2014	Boletín publicado	N° de personas que ingresan a la Plataforma Web de Investigación y Monitoreo en el SNASPE (por año)
	b) <i>Participación en Congresos y Seminarios Nacionales e internacionales</i>	Se participa a nivel nacional y/o internacional de al menos un congreso científico al año	Desde 2015	N° de congresos en los que CONAF ha participado	
	c) <i>Plataforma web</i>	Se ha desarrollado y se encuentra en funcionamiento una Plataforma Web de Investigación y Monitoreo en el SNASPE	2016	Plataforma desarrollada y en funcionamiento	
	d) <i>Implementar un Congreso Nacional del SNASPE</i>	Organizar, cada dos años, un congreso científico del SNASPE	Desde 2016	Congreso desarrollado	
	e) Programa de Educación Ambiental	Incorporación del trabajo de investigación en ASP al Programa de Educación para la Conservación	2015	Programa de Educación desarrollado con la inclusión de la investigación científica como área de trabajo	



Figura 4. Estrategias para revertir la situación actual de la investigación científica en el SNASPE.



V. LITERATURA CITADA

Pullin AS & TM Knight (2001) Effectiveness in Conservation Practice: Pointers from Medicine and Public Health. *Conservation Biology* 15:50-54.

Soule ME (1985) What is conservation biology? *BioScience*. 35: 727-734.

Sutherland WJ, AS Pullin, PM Dolman & TM Knight (2004) The need for evidence-based conservation. *Trend in Ecology and Evolution* 19: 305-308.

Simonetti J (2011) Conservation Biology in Chile: Are we fulfilling our social contract? *Revista Chilena de Historia Natural*. 84: 161-170.



VI. ANEXO.

Análisis DAFO – Investigación en el SNASPE.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Escaso desarrollo de líneas de investigación aplicadas a la gestión de área protegidas	Falta de involucramiento de los investigadores, en general, en las problemáticas de las ASP
Dificultad para enmarcar los estudios en la gestión de las áreas protegidas	Falta de comunicación, diferentes intereses, distintos lenguajes y diferentes escalas de percepción de problemas entre científicos y gestores
Ausencia de centros específicos de investigación en ASP	Predominio de las investigaciones de carácter biológico por sobre a las de carácter social
Ausencia de objetivos evaluables y concretos en la gestión de las ASP.	Falta de reconocimiento de la importancia y rol de la investigación por parte de la sociedad.
Baja inversión en el desarrollo de la investigación	Desvinculación y desconfianza entre gestores e investigadores.
Bajo implementación de equipamiento técnico básico para apoyar la investigación al interior de las ASP	Falta de respuesta desde la investigación a problemas concretos de la gestión.
Inexistencia de un canal de comunicación entre CONAF y la academia y centros de investigación.	
Falta de visualización de la investigación y facilidades para la investigación	
Bajo nivel de capacitación interna en técnicas de investigación aplicada al manejo de áreas protegidas	
Concepción de las áreas protegidas como un fin en si mismo y no como herramienta de planificación del territorio	
Escaso seguimiento y retorno de los resultados de las investigaciones realizadas en el SNASPE.	
Inexistencia de herramientas que permitan el seguimiento y uso de la investigación en el manejo de las ASP	



POLITICA DE INVESTIGACION DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DEL ESTADO

Página

Versión: 1

Fecha de versión: Noviembre 2014

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Desarrollo insipiente de canales de difusión de los resultados de las investigaciones	Investigadores calificados
Elaboración e implementación de una Política de Investigación al interior del SNASPE	Desarrollo de nuevas tecnologías
Implementación y desarrollo de herramientas para la comunicación de acciones de investigación al interior de ASP, como el Boletín técnico "BIODIVERSIDATA: Conservación, gestión y manejo de ASP"	Inclusión creciente en los planes de estudios de prácticas de conservación de ASP.
Desarrollo e implementación de convenios con entidades académicas y centros de investigación	Aumento de la sensibilidad ambiental en la sociedad
Presencia administrativa y de gestión a lo largo de todo el territorio nacional	El aumento sostenido de autorizaciones de investigación el ASP (periodo 2010 – 2013)
Administración de 101 ASP - 20% del territorio Nacional	Existencia en Chile de un importante capital humano con estudios en investigación aplicada.
Amplia red de Técnicos y Guardaparques en las ASP	Establecer las prioridades de investigación de cada ASP (Portafolio de investigación)
Pristinidad, grado de naturalidad y permanencia en el tiempo de las ASP posibilitan el desarrollo de programas de monitoreo a largo plazo	Interés creciente de los investigadores por contribuir a la mejora de los espacios protegidos
	Incremento del conocimiento científico básico y uso de nuevas tecnologías para la investigación